

INFORME COMISARIO

AÑO 2018

Dando cumplimiento con los Estatutos de la compañía, en calidad de Comisario de AKROTICA S.A., me permito presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018 de conformidad con las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías.

- Realizado el análisis de los documentos que rige la compañía en el aspecto administrativo y financiero, se determina que no existen documentos que reflejen gastos de la compañía.
- He recibido toda la colaboración de los Administradores durante mi revisión y análisis de la documentación, por lo que considero esta colaboración oportuna para el desarrollo de mis funciones.
- La documentación afines con los libros de la compañía como Actas de la Junta General y del Directorio, libros talonarios, libro de accionistas y de acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley de compañías.
- Con respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permite mantener en buen estado y conservación de los activos proporcionando un adecuado mantenimiento.
- De acuerdo al Art. 321 de la Ley de compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario en el aspecto administrativo como financiero, observando además el cumplimiento de los numerales que conforman este artículo

El resultado del estudio a los registros contables, se termina que durante el año 2018 la compañía no tuvo movimiento económico alguno a excepción del pago de servicios bancarios y sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018 están presentados reflejando esta realidad, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados aplicado sobre bases consistentes en relación con la del año anterior.

Machala 04 de Abril de 2019



ING.COM, JORGE PEREZ APOLO

COMISARIO CUENTAS